



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 16 de octubre del año 2019

Aprueba el Congreso aumentar intensidad del polarizado en vidrios de vehículos conducidos o al servicio de personas que padezcan enfermedades o afecciones de la piel

El Congreso del Estado de Campeche aprobó este miércoles el dictamen relativo a una iniciativa para reformar la fracción IX del artículo 45 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, para incorporar una excepción que permita utilizar en los vehículos automotores un polarizado de mayor intensidad al regularmente permitido, con la finalidad de salvaguardar el derecho a la salud de personas que padezcan algún tipo de enfermedad o afección de la piel y que deban evitar en la medida de lo posible exponerse a la luz solar, para evitar los efectos dañinos de los rayos ultravioleta.

Ya con la modificación, el citado numeral quedó de la siguiente manera: “Ningún vehículo podrá circular en el Estado si se obstruye la visibilidad del conductor o hacia el interior del vehículo debido a la intensidad del polarizado, oscurecido o ahumado de los vidrios o por la colocación de cualquier otro aditamento. Quedando prohibida la instalación de lo antes señalado en el cristal delantero. Quedan exceptuados los vehículos conducidos o al servicio de personas que padezcan enfermedades o afecciones de la piel que deban evitar exponerse directamente a la luz solar. Bastará la exhibición del justificante expedido por médico especialista o institución de salud pública, ante la autoridad que lo requiera para que opere esta excepción”.

El dictamen, producto de una iniciativa promovida por el diputado José Luis Flores Pacheco, registró 34 votos a favor y uno en contra, emitido por el diputado Luis Alonso García Hernández.

También se dio lectura a un punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que se liberen los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y se restituyan los fondos y programas productivos para el campo en el Presupuesto 2020, promovido por la diputada Claudia Muñoz Uicab, que tras ser dispensado de más trámites, fue aprobado por mayoría (22 votos a favor, y 12 en contra).

Asimismo fue leído el punto de acuerdo para exhortar al Director de Petróleos Mexicanos, a implementar acciones necesarias que le permita a Pemex Exploración y Producción, disponer de forma inmediata de fondos en caja para el pago de facturación ingresada al segundo trimestre de 2019, e informe por escrito a la Comisión de Desarrollo Energético Sustentable, el monto total en que se encuentra la deuda a proveedores locales, promovido por el diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, documento que la Directiva turnó a Comisiones, luego de que no fuera aprobado dispensarlo de más trámites.

Como parte de los puntos agendados en el orden del día, se dio lectura a una propuesta del Ejecutivo estatal para ratificar la designación del nuevo titular de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, que fue turnada a Comisiones.

En asuntos generales hicieron uso de la tribuna legislativa los diputados Claudia Muñoz Uicab, en relación al Día Internacional de la Mujer Rural; José Luis Flores Pacheco, proponiendo una iniciativa para expedir la Ley de Austeridad del Estado de Campeche; Álvar Eduardo Ortiz Azar, con un punto de acuerdo para exhortar a los 11 Ayuntamientos del Estado a que atiendan de manera urgente la problemática de los basureros clandestinos y cumplan con los reglamentos municipales; Biby Karen Rabelo de la Torre, quien presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Educación del Estado de Campeche (a un costado de la tribuna le acompañó el licenciado José Antonio Escalante Alonso, traductor del lenguaje de señas); Dora María Uc Euán, proponiendo reformar el Artículo 106 y adicionar los artículos 106 bis, 106 ter, 106 quáter y 106 quinquies, a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, hablando para hechos María Sierra Damián; y Sofía del Jesús Taje Rosales, con un punto de acuerdo para que el Gobierno del Estado destine suficientes recursos a la reforma educativa en la Entidad.

Al inicio de la sesión, y una vez declarada su apertura, fue leída la correspondencia enviada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Finalmente fueron citados los legisladores para mañana jueves 17 de octubre, a las 11:00 horas, a fin de asistir a la próxima sesión del actual periodo ordinario.

---000---